



SELLO VARIO, VENTUE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHAVENTA
TANTEADO

Decreto sobre quere
 Consultas al Ex.º ^{mo} ^{de} ^{Indias} ^{de} ^{Madrid} ^{de} ¹⁷⁸⁸
 ques de villaena, algunos
 Reys de sea o fanda
 beres. Almoran }
 En villa de Dunillas Añes
 Viernes día del mes de Julio de mil
 Setecientos ochaventa y tres
 Los señores D. Benito Ruiz. D. Xosé
 D. J. nuenan loque Thomas y Xosé loque de
 dimeney y Cuencas Alcaides de la d. y D. ordinario
 D. Xosé h. And. Guardianes y Xosé D. Pedro
 Dimeney de Moral Benito Perry Thomas y Mi-
 guel Manning Thomas Peri Xosé y D. Manuel
 Aceban loque Alguacil de la d. Encargado de
 y Asintimiento de ella Grande Xosé Ensa
 labo Cayrolas Enrolador de Xosé Xosé
 bu parametrar y en ferir las cosas de canes
 Al beneficio de utilidad de esta publico, y don
 Xosé fernando loque Xosé de la d. D. lu-
 oio General de esta d. villa, dixeron que
 Ena venida Albarre Ena villa de mil de
 penada de ineficacia algunos Existentes
 de sus propios de que de esta d. g. d. d. de
 Surprentos garros, Xosé Xosé de don de
 Poderles Ex.º, Xosé de ven. Venidero
 por propios los Capitulares que han de
 para los años Venideros, que eny de ha
 de de presente, la obligación en que
 Ena villa de la consorte, en Xosé

[Handwritten signature]

